

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE ALUMBRES, EN ALUMBRES, A 3 DE DICIEMBRE DE 2019**

En Alumbres, siendo las 19 horas y 05 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el salón del local social municipal de Alumbres, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Garrido Egea y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Ana M.^a García Celdrán, a fin de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

VOCALES ASISTENTES:

D. Miguel Garrido Egea (Presidente)
D^a. Cristobalina Gómez Ojados
D. Fernando Martínez Pineda (Vicepresidente)
D. Andrés Pérez García
D^a Amparo García Gallo
D. José Miguel Contreras Rodríguez
D. Francisco Hernández Cuadros
D. Asensio Hernández Sánchez

No excusa su presencia el vocal D. Antonio Llorca Torres

También asisten:

Por la Asociación de Vecinos de Vista Alegre, D. Francisco Marín Navarro; Por el Club de Personas Mayores de Alumbres, D^a. Cristobalina Gómez Ojados; Por el Club de Personas Mayores de Vista Alegre, D. Antonio Alarcón Blaya; Por el AMPA Los Alumbres y Club Deportivo Alumbres Sport, D. Francisco Hernández Cuadros; Por el Club Deportivo Minerva, D. Manuel Tortosa Morales

Asuntos que constituye el orden del día:

1. Juramento o promesa de los dos vocales que no lo hicieron en el pleno de Constitución de la Junta (D. FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS y D. ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ)
2. Elección de Vicepresidente
3. Elección de portavoces de los distintos grupos políticos con representación en la Junta Vecinal
4. Aprobación de Propuesta Resolución Definitiva de concesión de subvenciones dentro del ámbito propio de la Junta con arreglo a las bases reguladores de subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los loscles sociales en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres correspondiente a la convocatoria del año 2019.
5. Informe con cargo al capítulo II de la Junta Vecinal, de obras a realizar de pintura, en local social (pintar fachada) y consultorio médico (interiores) de Alumbres

1. JURAMENTO O PROMESA DE LOS DOS VOCALES QUE NO LO HICIERON EN EL PLENO DE CONSTITUCION DE LA JUNTA (D. FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS Y D. ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ)

Proceden a prestar juramento o promesa del cargo, por orden del decreto de nombramiento, a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargo o funciones públicas y que es la siguiente:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de vocal de la Junta Vecinal Mcpal de Alumbres, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, cono Norma Fundamental del Estado”.

Ambos lo hacen mediante la opción de “juro.....”.

2. ELECCION DE VICEPRESIDENTE

El Sr. Presidente propone a D. Fernando Martínez Pineda, resultando la votación como sigue:

- VOTOS A FAVOR :

ANDRES PEREZ GARCIA
AMPARO GARCIA GALLO
JOSE MIGUEL CONTRERAS RODRIGUEZ
MIGUEL GARRIDO EGEA
CRISTOBALINA GOMEZ OJADOS
FERNANDO MARTINEZ PINEDA

- VOTOS EN CONTRA: FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS
ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ

Por lo cual resulta elegido **Vicepresidente**, por mayoría, D. FERNANDO MARTINEZ PINEDA

3.- ELECCION DE PORTAVOCES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POLÍTICOS

Resultan propuestos y elegidos los siguientes portavoces

D. ANDRES PEREZ GARCIA

D. FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS

Dª CRISTOBALINA GOMEZ OJADOS

4. APROBACION DE PROPUESTA DE RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCESION DE SUBVENCIONES DENTRO DEL AMBITO PROPIO DE LA JUNTA CON ARREGLO A LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ANIMO DE LUCRO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019.

La resolución definitiva resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

5.- INFOME CON CARGO AL CAP. II DE LA JUNTA VECINAL DE OBRAS A REALIZAR

En año electoral nos encontramos con la falta de tiempo para acometer obras ya que a los meses en funciones previo a las elecciones, las mismas constitución del Ayuntamiento, su organización, competencias y delegaciones en las Concejalías, coincidiendo todo con el periodo vacacional con las Juntas Vecinales en funciones sin poder realizar Plenos ni aprobación de obras solo se dispone del Capítulo II prorrogado por Ley.

Esta Junta Vecinal se constituye el 21 de Noviembre jueves, el Viernes día 4 comienzo con las gestiones para localizar responsables de áreas y técnicos que puedan valorar obra que se puedan realizar dentro del Capítulo II.

En la última semana del mes de Noviembre tomo contacto con técnicos y me avisan de la cantidad de obras solicitadas y el poco espacio de tiempo que tenemos.

Me decido por dos actuaciones que requieren poco estudio y mediciones, que son La pintura de la fachada del local social de Alumbres **4.550.00 €** de fachada más **210.00€** de las rejas ventanas, total IVA incluido **5.759.60 €**

Es la que peor esta y el interior del Consultorio Médico de Alumbres, por igual motivo, aun así la localización de empresas para que pasen oferta su publicación y aprobación con el tiempo tan limitado parece difícil.

Posible solución que el lote abierto de pintura tenga margen económico que abarque la obra de pintura, esto ahorraría todos los tramites que necesita un contrato menor.

Según me informan de Descentralización la disposición económica a la fecha es de 18.000€

En cuanto a la subcuenta del Capítulo II de gastos varios con cuantía de 6.000€, informo de los siguientes gastos a petición de colectivos y por iniciativa propia del Presidente.

1.000 € Banda de música, procesión Virgen de la Caridad.

600 € Sillas (alquiler) para Comisión de Fiestas

550 € Coro Rociero Cruces de Mayo

607,42€ Agendas (50) año 2020 = 484.00 €) 30 y Lápices de memoria (30) = 000123.42 €) para la Junta y Colectivos Total = 607,42 €

600 € Banda de música para acompañar la procesión de **Santa Bárbara** día 4 de Diciembre en Alumbres Como proyecto de Obras tramitando si da

tiempo la pintura de la fachada del Local Social de Alumbres (4.500 €) la que peor esta de todos los Locales de la Diputación, igualmente solicitada la pintura interior del Consultorio Médico de Alumbres como avance y debido a su mal estado se ha pintado la consulta de curas ATS, haciendo un gran esfuerzo estaba previsto venir una empresa para pasar presupuesto y poder entrar antes que el Interventor corte la aprobacion de más obras

Todo esto precisando que el Capítulo II, su asignación es para trabajos de mantenimiento en edificios publicos0

Capítulo II REPARACIONES MANTENIMIENTO EN BIENES Y SERVICIOS

Infraestructuras y bienes naturales.....	10.000 €
Edificios y otras construcciones -----	8.000 €
Capitulo II subcuenta 226 (Gastos diversos).....	6.000 €

Capitulo IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35.000€
CANTIDAD YA ASIGNADA A ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE LA DIPUTACION	

ESTE AÑO NO HA CONCURRIDO EL Capítulo VI

Anunciaros que se ha pedido precio para apantallar los solares de propiedad privada que tenemos comenzando por el que tenemos en la Plaza de la Iglesia de Alumbres lugar de todos los acontecimientos del pueblo, se puede obligar al dueño que limpie pero el estado de las paredes colindantes **está muy mal.**

Tenemos una primera valoración que paso a informaros.

Dice el Sr. Presidente que quiere aclarar la situación, y comenta lo siguiente, de lo único que disponíamos desde primeros de año era del capítulo II, prorrogado, para mantenimiento de locales, infraestructuras básicas... que se mantiene, después como se avecinaban las elecciones se consiguió por el interventor que se hiciera una RC para poder sacar el tema de las subv. adelante, y como la política tiene lo que tiene nos encontramos en verano con todas las Juntas en funciones, sin poder hacer plenos. En el mes de septiembre los presupuestos estaban aún sin aprobar, y sólo disponíamos del cap. II, mantenimiento y conservación. Nuestra junta se constituye el 21 de noviembre por lo que me quedaba una o dos semanas para hacer gestiones, porque el interventor toda obra que no esté comprometida a fecha de 21 no se va a realizar. Por lo que, para solicitar obras de embergadura no había tiempo y pensé que fuese el consultorio médico y local social de Alumbres. El técnico ya ha venido. Quedan 18000 € y no nos lo vamos a poder gastar todo, pensar hoy en otra cosa, por si da tiempo y en un par de días que vengan los técnicos. De momento han venido a esto. Pintar la fachada del local social son, 4.550 € más 210 € de rejas y ventanas, total con IVA 5.759,60 € Un contrato menor es de al menos 20 días, por lo que he decidido hacer estas opciones y reservar 2 ó 3000 € del cap. II, a falta de lo que diga el técnico.

En la subcuenta del cap. II de gastos diversos que puede disponer el presidente de la Junta, contando con todos los permisos, voy a decir de esos 6000 € lo que se ha gastado, no tengo obligación de que se apruebe aquí pero os informo para que todos estéis al corriente de lo que se hace o no se hace.

De esos 6000 € se han gastado:

- 1.000 € en banda de música de la procesión de la Virgen de la Caridad, Alumbres
- 600 €..... en el alquiler de sillas para la comisión de fiestas, Alumbres
- 550 €..... en coro rociero de la Asoc. Personas Mayores, en las cruces de mayo

y está ya comprometido y firmado

607,42 € ... en 50 agendas de la J.V y 30 lápices de memoria para dar a cada vocal

600 € en la banda que acompañará a Santa Bárbara en la procesión del 4 de diciembre en Alumbres. Y comprometido también el dinero de la pintura.

El Sr. presidente da la palabra al Sr. Hernández Cuadros que dice que con respecto a la pintura del local social, no hay objeción, **aunque sí con la pintura del centro de salud**, dice que eso es malgastar el dinero en chapucear porque hay una moción aprobada en el Ayuntamiento para una reforma integral o construcción. También dice que con respecto a si hay otros proyectos en los que se pueda invertir dice que sí los hay, hay un presupuesto de unos 7.000 € valorados para accesibilidad al gimnasio y a los pabellones del colegio de Alumbres, para que dos personas con discapacidad puedan tener acceso sin barreras arquitectónicas, como los dos escalones de un pabellón y hacerlos accesibles, podíamos invertir ahí el dinero.

En cuanto a los lápices de memoria, por mi parte, se puede ahorrar ud. el dinero, porque el año pasado pedimos cortinas para al menos 1 aula del colegio de Alumbres y se podía haber invertido algo de dinero, unos 600 € o algo menos y sustituirlas, hemos estado haciendo grandes esfuerzos y tuve que pedir ayuda incluso a la AVV de Alumbres para que nos lo prestase o colaborase en ponerlas.

Responde el Sr. presidente y dice, con respecto al consultorio médico, un servicio donde entramos todos no podemos esperar a que salga un proyecto, que sabemos todos va a tardar años, como está pasando con otros, y no puedo, bajo mi responsabilidad, mantener un consultorio cayéndose la pintura, humedades... hay que intentar mantenerlo en las mejores condiciones, hasta que decidan hacer uno nuevo. Se han hecho gestiones sobre unos solares que no quieren vender. El consultorio tiene varios problemas, uno es el económico y el otro la ubicación, para que no esté muy retirado del centro del pueblo. Mientras tanto haré lo posible para que todos los consultorios, no solo el de Alumbres, colegios etc. mantenerlos en las mejores condiciones posibles.

En cuanto al colegio intentamos comprar las cortinas pero hay cosas en el capítulo que no se pueden dar en inversiones, nos lo dijeron con un escrito y lo intentamos hablando con la AVV, que han colaborado para ponerlas.

Con respecto a la rampa del colegio, a mí no me ha dicho nada la directora, he ido a varias reuniones y no me han dicho nunca nada, sé que había un problema, sé que existe un escrito, sé que se envió al Ayuntamiento y que había un presupuesto y lo cogió Educación, y te pregunto, cómo tú el presidente del AMPA aguanta 4 años o 3 o 2 sin que lo de la rampa salga adelante, la directora tiene facultad y tú para buscar solución a eso.

Pregunta el Sr Hernández Cuadros ¿por qué ese ímpetu en poner el consultorio en el centro del pueblo, si estuviese en el Norte se daría servicio a Borricén, Los Partidarios... hay parcelas disponibles, pero hay que bloquearlo porque tiene que ser en el centro sí o sí. Ahora vamos con la celeridad de que hay que pintar y pregunto ¿cuánto tiempo ha estado el consultorio con la placa de escayola mal y los desconchados? y contesta el sr. presidente, mucho tiempo. Después quiero saber la diferencia que hay entre tela de cortina para ventana y tela de ropa para un coro, ¿por qué se puede comprar tela para uno y no para otro, que no tengo nada contra el coro, todo lo que sea beneficio para unos u otros me parece genial, pero cuál es la diferencia? Y lo de la rampa, no me diga que llevamos ya 4 años con eso ¿qué quiere que hagamos una manifestación en la puerta del colegio? Si hay que hacerla la hacemos. Ud. que es el presidente de la Junta es el que tiene que presionar a Educación y ver cómo está el trámite, para que eso se lleve a cabo. Yo no he oído este año en ningún pleno reivindicar nada, cuando se abrieron los planes de inversión en los colegios miré el listado y no aparecía por ningún sitio, me sorprende que se esté pidiendo la rampa y que en el listado no aparezca esa inversión.

El Sr. presidente le dice al sr. Hernández Cuadros, que es el primer pleno y que va a intentar que no sean un monólogo entre los dos, solamente pregunta, respondo y pasamos a otro tema.

Yo tengo y la secretaria del pleno también, un archivo con todas las solicitudes, peticiones de obra, reparaciones de todo lo que se hace, a disposición de todos los colectivos, para saber cuántas veces se ha pedido la pintura, o el arreglo del consultorio, la placa de escayola, y veo la petición aceptada, pero nada más.

Desde hace 6 o 7 meses compartimos equipo de gobierno, si es Ud. presidente del AMPA y tiene 7 concejales en el Ayuntamiento de su partido también puede hacer alguna presión para que a esos niños les hagan la rampa. Vamos a compartir las culpas. Acepto la parte que me corresponde, no la niego y soy también responsable.

La factura de la ropa de la rondalla ha estado en suspenso más de 6 meses porque dijo el interventor que no, y ha costado lo indecible que al final aceptaran esa factura, y el interventor ha rechazado y devuelto otras.

Por otro lado, dice Ud. que no ve razonable lo de la pintura del consultorio, pues ahora cuando se pase a votación se hace una reserva, que no sé si me la aceptará el concejal, si usted dice que no, con los votos a favor de tal y tal y en contra, de tal y tal, se verá quien quiere arreglarlo y quién no, y así es como funciona una Junta y Ayuntamiento.

Os he informado de lo que se ha gastado, de lo que está a disposición del presidente, nos quedan mil y pico de euros, si alguien se le ocurre alguna cosa rápida que encaje en el gasto ese, yo estoy dispuesto, lo que pasa que para cada cosa hay que hacer un contrato

Sr. Presidente: propongo hacer una reserva para pintura del consultorio médico aprobado por la Junta de 3000 € , no sé si llegará o sobraré, tenemos el gasto de la fachada del local social que se ha aprobado y ahora yo propongo una reserva de 3000 € para el gasto del consultorio. Se pasa a votación


- A FAVOR : MIGUEL GARRIDO EGEA
 CRISTOBALINA GOMEZ OJADOS
 FERNANDO MARTINEZ PINEDA

- EN CONTRA: FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS
 ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ

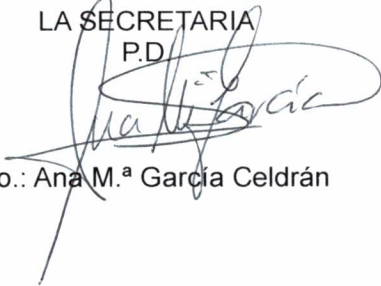
- ABSTENCIONES ANDRES PEREZ GARCIA
 AMPARO GARCIA GALLO
 ANDRES PEREZ GARCIA

El Sr. Presidente, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 19 horas y 50 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Garrido Egea



LA SECRETARIA
P.D.

Fdo.: Ana M.ª García Celdrán

